

**INFORME DE ATENCIÓN A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)**

Cuernavaca, Morelos, 18 de junio de 2015

En este documento de trabajo se mencionan los Aspectos susceptibles de mejora (ASM), detectados por las instancias evaluadoras externas, a los que se dará seguimiento. La definición de las actividades que atiendan a los ASM se llevará a cabo por parte de las dependencias involucradas.

Para este documento se consideraron la mayoría de los ASM presentados por el evaluador, sin embargo, aquellos a los que no se les dará seguimiento se mencionan en la segunda tabla con su respectiva justificación.

<b>Documento de trabajo</b>						
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, clasificados como interinstitucionales, derivados de las evaluaciones externas e internas						
Nombre de la dependencia responsable del Fondo: Secretaría de Hacienda						
Documento de trabajo: Seguimiento a resultados de la evaluación al Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)						
No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
1	Escaso uso de diagnósticos actualizados sobre las necesidades de obras y acciones de infraestructura social básica en el estado.	Generar lineamientos para la inclusión de distintos sectores (Hacienda, Desarrollo Social, COPLADEMOR, Obras Públicas, municipios) en la planeación de la inversión del gasto, estableciendo la utilización de informes, diagnósticos e información georreferenciada disponible, para determinar las necesidades de obras y acciones;	Subsecretaría de Planeación / Secretaría de Hacienda	31 de julio de 2015	Disminuir el grado de pobreza y mejorar el acceso a la infraestructura social básica de la población.	Lineamientos de Operación del Fondo.
	31 de julio de 2015					

<p>No existen criterios explícitos de selección (prioridades) de proyectos de obras y acciones de infraestructura en las fases de programación y presupuestación.</p>	<p>armonizar, de acuerdo con los principios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los registros del avance físico y financiero del FISE; mejorar el flujo de información entre la Secretaría de Hacienda y la de Obras Públicas; contemplar la participación de los beneficiarios de obras y acciones para valorar su aceptabilidad.</p>	<p>31 de julio de 2015</p>	<p>Generar complementariedades respecto a otras acciones de combate a la pobreza extrema y el rezago social.</p>	
<p>Débiles mecanismos de coordinación interinstitucional, entre otros con las autoridades de los municipios y con dependencias relacionadas con el desarrollo social del estado.</p>		<p>31 de julio de 2015</p>		
<p>La decisión sobre el destino de los recursos del Fondo no se da en el marco de un proceso sistemático de participación amplia de actores relevantes, entre ellos la Secretaría de Desarrollo Social del Estado y las autoridades de los municipios.</p>		<p>31 de julio de 2015</p>	<p>Mejorar la gestión y el desempeño en el ejercicio de los recursos del FISE.</p>	
<p>Algunos procesos sustantivos del Fondo presentan vacíos normativos o ambigüedades que dificultan el ejercicio de los recursos, que van desde la incertidumbre sobre las prioridades del Fondo, la falta de referentes temporales en la asignación de recursos hasta la definición de criterios para valorar la revisión y asignación de contratos.</p>		<p>31 de julio de 2015</p>		
<p>Los criterios de justificación (en el dictamen) en la asignación de contratos no siempre son explícitos y claros.</p>		<p>31 de julio de 2015</p>		

	Insuficiencia de recursos humanos y de materiales y equipos tecnológicos, bienes inmuebles, vehículos, para el seguimiento y control de recursos.			31 de julio de 2015		
	Falta de mecanismos para evaluar la aceptabilidad de las obras entre la población beneficiaria y las autoridades de los municipios y localidades.			31 de julio de 2015		
	Débiles mecanismos de contraloría social.			31 de julio de 2015		
	Los registros del avance físico y financiero no incluyen todas las categorías de gasto según lo establecen los principios de la armonización contable, lo que dificulta la trazabilidad de los recursos del Fondo.		Subsecretaría de Planeación / Secretaría de Hacienda	31 de julio de 2015	Mejorar el seguimiento a los recursos del FISE.	Sistema de Gestión Financiera
2	No se han definido indicadores estratégicos y de gestión específicos para el ejercicio de recursos del Fondo.	Generar indicadores de resultados para la MIR que reflejen los cambios en las condiciones de pobreza y el grado de acceso a la infraestructura social básica.	Subsecretaría de Planeación / Secretaría de Hacienda	31 de agosto de 2015	Facilitar el seguimiento, control y evaluación de las obras y acciones financiadas con el FISE y medir el nivel del logro de los resultados esperados.	MIR del FISE
	31 de agosto de 2015			Garantizar la disponibilidad de información de los indicadores de resultados del Fondo.		